

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Asunto: Cronograma escolar para la Instituciones Educativas Interculturales Bilingües del Régimen Sierra-Amazonía, Año Lectivo 2024-2025.

Señorita Magíster
Jeimy Suguey Hernandez Martinez
Coordinadora Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Ana Belen Tapia Vallejo
Coordinadora Zonal de Educación Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Abogada
Paulina Yolanda Salazar Guevara
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Joffre Alexander Pincay Toala
Coordinador Zonal de Educación de la Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Susana Alicia Vásquez Gomezcoello
Coordinadora de Educación Zonal 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Favio Andres Villamizar Sanchez
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Arquitecto
Patricio Rafael Moreno Vaca
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 26, 27, 28, 29 y 57, numeral 14 y 21, de la Constitución de la Republica; de igual forma, al artículo 37 y lo suscrito en los articulados del título IV referente a “La Educación Intercultural Bilingüe” de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), así como, a los artículos 28, 392, 395 del reglamento a la LOEI;

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00249-M, de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Jose Roberto Sandoval Merchan, en calidad de Ministro de Educación subrogante, quien manifiesta: *"Conforme consta en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento 254 de 22 de febrero de 2023, se informa que las actividades escolares en las instituciones educativas fiscales para el régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2024-2025, iniciarán el día 02 de septiembre de 2024 de manera escalonada (...)"*.

De conformidad a la normativa antes mencionada, las instituciones educativas fiscales del Régimen Sierra Amazonía del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para el año lectivo 2024-2025 considerarán los siguientes criterios:

1. **Consideraciones Generales.**

Ambientación y Convivencia Comunitaria: Consiste en organizar visitas para que los niños/niñas y sus padres puedan conocer el programa educativo, las expectativas y cómo pueden apoyar a sus hijos en el proceso de adaptación.

Adaptación Gradual: La adaptación gradual al Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe (CECIB) o Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe (UECIB) será con días en tiempo paulatino donde los estudiantes asisten durante la mañana o la tarde de acuerdo a la jornada respectiva para adaptarse gradualmente al nuevo horario.

Desarrollo de las Unidades: Consiste en desarrollar la organización curricular por unidades, haciendo uso de las Guías de Inter-aprendizaje.

Refuerzo o Retroalimentación de las Unidades: La retroalimentación de saberes se refiere al tiempo destinado para revisar, consolidar y profundizar los conocimientos adquiridos, permitiendo un intercambio constructivo de ideas y experiencias. Se pueden realizar de manera permanente mientras se desarrollan las fases y actividades de las Guías de Inter-aprendizaje, o en los tiempos fijados en este cronograma, al finalizar la Unidad.

Evaluación de Resultados o Sumativa: Se realizará a través de la valoración de las actividades señaladas en las Guías y Proyectos Familiares Comunitarios hasta el Proceso PAI y Proyectos de Emprendimiento en el Proceso FIEC. Estos resultados se registrarán en las matrices de valoración de cada una de las Guías de Interaprendizaje, estos a su vez, se promediarán por cada una de las Unidad desarrolladas. Así, se obtendrán los promedios cualitativos y cuantitativos que se registrarán en el aplicativo respectivo.

Periodos Académicos: En cumplimiento al *Artículo 168* del Reglamento de la LOEI, el Sistema Nacional de Educación comprende tres periodos trimestrales, mientras que el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación comprende una estructura basada en dos quimestres; sin embargo, dado a los ajustes que presenta en la actualidad se propone la presente programación del cronograma escolar conforme el avance de unidades y logro de los dominios, cuya finalidad es facilitar la equiparación del registro de calificaciones en el aplicativo propuesto para el efecto.

1. **Cronograma escolar para los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), del régimen Sierra Amazonía, año lectivo 2024-2025.**

En el año lectivo se considerará el avance de las unidades y garantiza el cumplimiento de los 200 días laborales en el régimen escolar, así como, el periodo de vacaciones ininterrumpidas de los docentes, por tanto, se iniciará el 02 de septiembre de 2024 de manera escalonada de acuerdo a la

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

siguiente programación:

Ingreso Escalonado	
Fecha Ingreso	Proceso de EIB
02 de septiembre de 2024	Formación Integral y Emprendimiento Comunitario – FIEC . Educación Infantil Familiar Comunitaria – EIFC .
03 de septiembre de 2024	Proceso de Aprendizaje Investigativo – PAI . Inserción a los Procesos Semióticos – IPS .
04 de septiembre de 2024	Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz – FCAP . Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio – DDTE .

- El cronograma de trabajo escolar para el proceso de **Educación Infantil Familiar Comunitaria – EIFC** en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), será de acuerdo a la guía para el docente de EIFC tanto de la unidad 9 y la unidad 10. El abordaje de los contenidos será en función al contexto institucional y territorial.

- El proceso de **Inserción a los Procesos Semióticos – IPS** implementará el cronograma de trabajo escolar en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's), en función a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PROCESO IPS	FECHA INICIO - FIN	TIEMPO DESTINADO
<i>Ambientación y Convivencia Comunitaria.</i>	5 Septiembre - 20 Septiembre	12 días
<i>Adaptación Gradual al CECIB/UECIB.</i>	23 Septiembre - 15 de Octubre	17 días
UNIDAD 11		
Desarrollo de las unidades respectivas.	16 Octubre - 21 Noviembre	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	22 Noviembre - 02 Diciembre	07 días
Evaluación de resultados o sumativa.	03 Diciembre - 06 Diciembre	04 días
UNIDAD 12		
Desarrollo de las unidades respectivas.	09 Diciembre - 20 Enero	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	21 Enero - 27 Enero	05 días
UNIDAD 13		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Enero - 06 Marzo	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	07 Marzo - 13 Marzo	05 días
Evaluación de resultados o sumativa.	14 Marzo - 19 Marzo	04 días
UNIDAD 14		
Desarrollo de las unidades respectivas.	20 Marzo - 24 Abril	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	25 Abril - 06 Mayo	07 días
UNIDAD 15		
Desarrollo de las unidades respectivas.	07 Mayo - 11 Junio	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	12 junio - 20 Junio	07 días
Evaluación de resultados o sumativa.	23 Junio - 26 Junio	04 días

- Por su parte, el proceso de **Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz – FCAP**, implementará el cronograma de trabajo escolar en los CECIB's/ UECIB's, en función a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PROCESO FCAP	FECHA INICIO – FIN	TIEMPO DESTINADO
<i>Convivencia Familiar-Comunitaria y Retroalimentación de saberes</i>	5 Septiembre – 20 Septiembre	12 días
UNIDAD 16 UNIDAD 22 UNIDAD 28		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 Septiembre -21 Octubre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	22 Octubre – 25 Octubre	04 días
UNIDAD 17 UNIDAD 23 UNIDAD 29		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Octubre – 26 Noviembre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	27 Noviembre – 02 Diciembre	04 días
Evaluación de resultados o sumativa.	03 Diciembre – 06 Diciembre	04 días
UNIDAD 18 UNIDAD 24 UNIDAD 30		
Desarrollo de las unidades respectivas.	09 Diciembre – 20 Enero	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	21 Enero – 27 Enero	05 días
UNIDAD 19 UNIDAD 25 UNIDAD 31		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Enero – 05 Marzo	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	06 Marzo – 13 Marzo	06 días
Evaluación de resultados o sumativa.	14 Marz – 19 Marz	04 días
UNIDAD 20 UNIDAD 26 UNIDAD 32		
Desarrollo de las unidades respectivas.	20 Marzo – 24 Abril	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	25 Abril – 06 Mayo	07 días
UNIDAD 21 UNIDAD 27 UNIDAD 33		
Desarrollo de las unidades respectivas.	07 Mayo – 11 Junio	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	12 junio – 20 Junio	07 días
Evaluación de resultados o sumativa.	23 Junio – 26 Junio	04 días

-De la misma manera, el proceso de **Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio – DDTE**, implementará el cronograma de trabajo escolar en los CECIB´s/ UECIB´s, en función a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PROCESO DDTE	FECHA INICIO – FIN	TIEMPO DESTINADO
<i>Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes.</i>	5 Septiembre – 20 Septiembre	12 días
UNIDAD 34 UNIDAD 41 UNIDAD 48		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 Septiembre -21 Octubre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	22 Octubre – 25 Octubre	04 días
UNIDAD 35 UNIDAD 42 UNIDAD 49		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Octubre – 26 Noviembre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	27 Noviembre – 02 Diciembre.	04 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	03 Diciembre – 06 Diciembre	04 días
UNIDAD 36 UNIDAD 43 UNIDAD 50		
Desarrollo de las unidades respectivas.	09 Diciembre – 20 Enero	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	21 Enero – 27 Enero	05 días
UNIDAD 37 UNIDAD 44 UNIDAD 51		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Enero – 05 Marzo	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	06 Marzo – 13 Marzo	06 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	14 Marzo – 19 Marzo	04 días
UNIDAD 38 UNIDAD 45 UNIDAD 52		
Desarrollo de las unidades respectivas.	20 Marzo – 14 Abril	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	15 Abril – 17 Abril	03 días
UNIDAD 39 UNIDAD 46 UNIDAD 53		
Desarrollo de las unidades respectivas.	21 Abril – 15 Mayo	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	16 Mayo – 20 Mayo	03 días
UNIDAD 40 UNIDAD 47 UNIDAD 54		
Desarrollo de las unidades respectivas.	21 Mayo – 16 Junio	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	17 Junio – 20 Junio	04 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 Junio – 26 Junio	04 días

- Con respecto al **Proceso de Aprendizaje Investigativo – PAI**, implementará el cronograma de trabajo escolar en los CECIB´s/ UECIB´s, en función a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PROCESO PAI	FECHA INICIO - FIN	TIEMPO DESTINADO
Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes	5 Septiembre - 20 Septiembre	12 días
UNIDAD 55 UNIDAD 62 UNIDAD 69		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 Septiembre -21 Octubre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	22 Octubre - 25 Octubre	04 días
UNIDAD 56 UNIDAD 63 UNIDAD 70		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Octubre - 26 Noviembre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	27 Noviembre - 02 Diciembre.	04 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	03 Diciembre - 06 Diciembre	04 días
UNIDAD 57 UNIDAD 64 UNIDAD 71		
Desarrollo de las unidades respectivas.	09 Diciembre - 20 Enero	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	21 Enero - 27 Enero	05 días
UNIDAD 58 UNIDAD 65 UNIDAD 72		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Enero - 05 Marzo	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	06 Marzo - 13 Marzo	06 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	14 Marzo - 19 Marzo	04 días
UNIDAD 59 UNIDAD 66 UNIDAD 73		
Desarrollo de las unidades respectivas.	20 Marzo - 14 Abril	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	15 Abril - 17 Abril	03 días
UNIDAD 60 UNIDAD 67 UNIDAD 74		
Desarrollo de las unidades respectivas.	21 Abril - 15 Mayo	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	16 Mayo - 20 Mayo	03 días
UNIDAD 61 UNIDAD 68 UNIDAD 75		
Desarrollo de las unidades respectivas.	21 Mayo - 16 Junio	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	17 Junio - 20 Junio	04 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 Junio - 26 Junio	04 días

- Con respecto al proceso de **Formación Integral y Emprendimiento Comunitario – FIEC**, implementará el cronograma de trabajo escolar en los CECIB´s/ UECIB´s, en función a la siguiente programación:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PROCESO FIEC	FECHA INICIO - FIN	TIEMPO DESTINADO
Convivencia familiar-comunitaria y Retroalimentación de saberes	5 Septiembre - 20 Septiembre	12 días
UNIDAD 76 UNIDAD 83 UNIDAD 90		
Desarrollo de las unidades respectivas.	23 Septiembre -21 Octubre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	22 Octubre - 25 Octubre	04 días
UNIDAD 77 UNIDAD 84 UNIDAD 91		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Octubre - 26 Noviembre	20 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	27 Noviembre - 02 Diciembre.	04 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	03 Diciembre - 06 Diciembre	04 días
UNIDAD 78 UNIDAD 85 UNIDAD 92		
Desarrollo de las unidades respectivas.	09 Diciembre - 20 Enero	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	21 Enero - 27 Enero	05 días
UNIDAD 79 UNIDAD 86 UNIDAD 93		
Desarrollo de las unidades respectivas.	28 Enero - 05 Marzo	25 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	06 Marzo - 13 Marzo	06 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	14 Marzo - 19 Marzo	04 días
UNIDAD 80 UNIDAD 87 UNIDAD 94		
Desarrollo de las unidades respectivas.	20 Marzo - 14 Abril	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	15 Abril - 17 Abril	03 días
UNIDAD 81 UNIDAD 88 UNIDAD 95		
Desarrollo de las unidades respectivas.	21 Abril - 15 Mayo	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	16 Mayo - 20 Mayo	03 días
UNIDAD 82 UNIDAD 89 UNIDAD 96		
Desarrollo de las unidades respectivas.	21 Mayo - 16 Junio	18 días
Refuerzo o Retroalimentación de las unidades desarrolladas.	17 Junio - 20 Junio	04 días
<i>Evaluación de resultados o sumativa.</i>	23 Junio - 26 Junio	04 días

Nota.- La programación de actividades de las unidades 95 y la unidad 96 del tercero de bachillerato serán ajustada a los tiempos, con la finalidad de integrar el cronograma para el proceso de titulación.

1. Cierre del Año Lectivo.

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Fecha desde	Fecha hasta	Nro. Días	Actividades propuestas
27/6/2025	09/7/2025	09	Recuperación y Refuerzo con estudiantes que aún no completan las unidades
10/7/2025	08/8/2025	30	Vacaciones docentes ininterrumpidas
12/8/2025			Retorno docentes
(*) Nota: Mediante Oficio 19166, de 20 de junio de 2022, la Procuraduría General del Estado se pronunció respecto a los días de descanso obligatorio anteriores o posteriores al periodo de vacaciones, concluyendo que: "(...) el artículo 34 y la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público y el artículo 32 de su Reglamento General no prevén que los días de descanso obligatorio, inmediatamente anteriores o posteriores al periodo de vacaciones de los servidores públicos, deban descontarse con cargo a ellas (...)"			

**Las Instituciones Educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación de otros sostenimientos elaborarán y socializarán sus propios cronogramas escolares en estricta observancia de la Ley, su Reglamento y los postulados del MOSEIB; sin embargo, podrán acogerse de manera voluntaria a lo definido en este documento para las instituciones educativas fiscales.*

1. Feriados Nacionales.

Son considerados como descanso obligatorio las siguientes fechas;

Fecha	Actividades relevantes
09 de Octubre de 2024	Independencia de Guayaquil, se traslada al 11 de octubre.
02 de Noviembre de 2024	Día de Difuntos, se traslada al 01 de noviembre.
03 de Noviembre de 2024	Independencia de Cuenca, se traslada al 04 de noviembre.
25 de Diciembre de 2024	Navidad.
26 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024	Vacaciones estudiantiles
01 de Enero de 2025	Año Nuevo.
03 y 04 de Marzo de 2025	Carnaval.
18 de Abril de 2025	Viernes Santo.
01 de Mayo de 2025	Día del Trabajo, se traslada al 02 de Mayo
24 de Mayo de 2025	Batalla de Pichincha, se traslada al 23 de Mayo.
Notas:	
a) El cronograma de ingreso de calificaciones estará vinculado al cronograma escolar. El registro e ingreso oportuno de calificaciones forma parte del tiempo de dedicación para completar la jornada docente, conforme los artículos 117 de la LOEI y 263 del RGLOEI.	

1. Fechas conmemorativas para los pueblos y nacionalidades.

Se consideran a los días específicos del año dedicados a recordar, celebrar o rendir homenaje a eventos históricos, figuras importantes, tradiciones culturales, luchas sociales o logros significativos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por tanto, se consideran los siguientes:

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Fechas	Actividades relevantes
12 de Febrero	Día de la Amazonía ecuatoriana.
21 de Febrero	Día internacional de la lengua materna.
21 de Marzo	Día Internacional de la eliminación de la Discriminación Racial.
5 de Junio	Natalicio de Fernando Daquilema.
21 de Junio	Inti Raymi: Fiesta de la cosecha (Para los pueblos Kichwa de la Sierra).
25 de Julio	Día de la mujer afroecuatoriana, negra, afrodescendiente.
9 de Agosto	Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
10 de Septiembre	Natalicio de Tránsito Amaguaña.
21 de Septiembre	Kuya Raymi: preparación de la tierra y siembra (Para los pueblos Kichwa de la Sierra).
03 de Octubre	Día Nacional del pueblo afroecuatoriano.
12 de Octubre	Día de la interculturalidad y plurinacionalidad.
26 de Octubre	Natalicio de Dolores Cacuango.
13 de Noviembre	Día nacional de la Bomba.
21 de Diciembre	Kapak Raymi: cambio de mando líderes y lideresas (Para los pueblos kichwa de la Sierra).
21 de Marzo	Pawkar Raymi: época del florecimiento y el fuego nuevo o año nuevo andino. (Para los pueblos Kichwa de la Sierra)
Se incluirá otras celebraciones de relevancia para las nacionalidades indígenas. Las fechas conmemorativas señaladas en la presente se celebrarán con actividades pedagógicas y la participación comunitaria. Adicional, se pueden incorporar las fechas de celebración nacional o territorial.	

Con lo antes expuesto, solicito comedidamente dar a conocer a las Autoridades Distritales y por su intermedio a los responsables de las Unidades de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE), para su respectivo conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint
SECRETARIO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Copia:

Señor Ingeniero
Ivan Rommel Kajekai Taant
Subsecretario Técnico del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señor Magíster
Wilmer Andrés Chiripua Mejía
Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica

Señora Tecnóloga
Rosa Elena Maji Maji
Directora de Educación Intercultural Bilingüe de Bachillerato

Señor Ingeniero
Manuel Eduardo Peralta Antamba
Director Zonal 1

Señor Profesor
Nelson Bolívar Chimbo Yumbo
Director Zonal 2

Señora Licenciada
Piedad Romelia Shagñay Sigcho
Directora Zonal 3

Señor Magíster
Pablito Arevalo Ninabanda
Director Zonal 5

Señor Tecnólogo
Victor Hugo Jimpikit Wajarai
Director Zonal 6

Señor Ingeniero
Manuel Agustín Tene Saca
Director Zonal 7

Señor Licenciado
Pedro Simbaña Samueza
Analista de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica

Señor Licenciado
Andrés Delfín Malaver Dagua
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Ángel Oswaldo Yazuma Guambuete
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Antun Gustavo Tunki Timias
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Bruno Avelino Rivadeneyra Cerda
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Cesar Augusto Agualongo Ninabanda
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Chumpi Anibal Tsukanka Chinkias
Coordinador Pedagógico

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señor Profesor
Cristian Daniel Dagua Cadena
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Eder Ricardo Payaguaje Piaguaje
Coordinador Pedagógico

Señor Tecnólogo
Edison Mauricio Aguavil Calazacon
Director de Coordinación de Educación Superior Intercultural Bilingüe

Señor Magíster
Fernando Quemo Nihua Yeti
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Froilan Maximo Grefa Ushigua
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
German Martin Ujukam Kawarim
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
German Orlando Shagñay Guaman
Coordinador Pedagógico

Señorita Licenciada
Germania Graciela Aguavil Aguavil
Analista de Cooperación Académica 1

Señor Magíster
Hector Eduardo Toaquiza Vega
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Ipiamat Domingo Kasent Awananch
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Ivan Esnauro Piaguaje Maniguaje
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Jhon Jairo Castillo Perlaza
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Joaquin Bosco Timias Pujupat
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Jose Luis Nono Lozano
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Jose Nicolas Aules Aules
Coordinador Pedagógico

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señor Magíster
Juan Malca Telenchano
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Julio Cesar Alvarez Pasuy
Coordinador Pedagógico

Señor Doctor
Kléber Gilberto Campaña Carrasco
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Lucas Entsagua Mashian Wambiu
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Luis Alberto Quishpe Taco
Coordinador Pedagógico

Señor
Manuel Asuncion Medina Macas
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Manuel Maria Gualan Medina
Analista de Educación Superior Intercultural Bilingüe

Señor Licenciado
Mariano Calixto Tsetsekip Santi
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Medardo Segundo Ortiz Quenama
Coordinador Pedagógico

Señora Licenciada
Nancy Ofelia Quiñonez Ramirez
Coordinadora Pedagógica

Señor Maestro
Natanael Bolivar Andy Diaz
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Nelson Rodrigo Tsukanka Unkuch
Coordinador Pedagógico

Señor Licenciado
Nestor Aurelio Grefa Aguinda
Coordinador Pedagógico

Señorita Psicóloga
Rocío Pianchiche López
Analista de capacitación

Señorita Magíster
Rosa Vicenta Minga Sarango
Coordinador Pedagógico

Oficio Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0492-OF

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

Señor Profesor
Samiruk Federico Jimpikit Pinchu
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Segundo Melchor Duchi Zaruma
Coordinador Pedagógico

Señor Magíster
Tomas Hilario Pujapat Yanchak
Coordinador Pedagógico

Señor
Wilson Mauricio Puenchera Cacepa
Coordinador Pedagógico

Señora Ingeniera
Andrea Annabelle Miranda Reyna
Asesora 4

Señorita Magíster
Lady Diana Coro Coro
Asesora 4

Señor Magíster
Paúl Fernando Charco Oña
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 2

Señora Licenciada
Jenny Carolina Luzon Rios
Analista de Desarrollo Curricular Intercultural Bilingüe 1

jl/rm/ik/am